Ref.: expte 4700/08.-

Bicentenario Banco Provincia

Las Malvinas son Argentinas

Municipalidad de Necochea

SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE CONTROL URBANO

MUNICIPIO DE NECOCHEA
REGISTRO OFICIAL
FECHA: 30123

Visto:

*Que a fs. 82 de las presentes actuaciones la **Sra. ZUNZUNEGUI ANA CLAUDIA;** Solicitan RENOVACIÓN de la LICENCIA PROVINCIAL PARA LA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, dentro del marco de la Ley 13178 y Decreto Reglamentario 828/04 y*

Considerando:

Que el Gobierno de la provincia de Bs. As., por Decreto 2753/05 establece los requisitos exigibles para renovar la licencia en cualquiera de las Categorías previstas;

Que en el mencionado decreto se determinan los valores de los cánones, para la renovación anual de dichas licencias;

Que en el presente caso se ha dado cumplimiento con la totalidad de los requisitos exigibles y abonado el canon correspondiente;

***Por ello**:*

El Director de la Dirección De Control urbano, en uso de sus atribuciones expide la siguiente:

Resolución

*Articulo1º: Otórguese Renovación de la Licencia Provincial para la Comercialización de ..... Bebidas Alcohólicas a la **Sra. ZUNZUNEGUI ANA CLAUDIA.** Titular del fondo de Comercio de rubro **MERCADITO;** en Calle 51 nº 3293 de la Ciudad de Necochea Correspondiéndole por la índole de su actividad Licencia **Serie C - Nº 00202300 Categoría: B1; horario de comercialización de 10, 00 a 21,00 hs.; según** Ley 14050.*
Articulo 2º: La licencia otorgada deberá exhibirse en un lugar visible del local ..... comercial y/o establecimiento. -

*Articulo 3º: La licencia otorgada tendrá **validez anual**, por lo que la misma .....caducara el día **01/01/2024;** debiendo solicitarse su renovación con una anticipación no menor a sesenta (60) días corridos anteriores a su vencimiento.-*

*Articulo 4º: Regístrese, notifíquese, comuníquese a la Base de Datos del Registro .....Provincial para la Comercialización de Bebidas Alcohólicas, tome conocimiento la Oficina de Industria y Comercio, cumplido **VUELVA. -***

Registrada Bajo Nº: ....49.....

MUNICIPALIDAD DE NECOCHEA
Dirección de Control Urbano

Dr. Juan Manuel Laportilla
DIRECTOR GENERAL DE
CONTROL URBANO
MUNICIPALIDAD DE NECOCHEA